

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

Oposiciones libres

El señor Tormo—Ministro de Instrucción pública—parece confirmar el absurdo procedimiento de oposición. Coteja nuestras paradójicas oposiciones con una novela teatral, pero los que paso a paso seguimos su pausada marcha, creemos que aún se hubiera aproximado más a la realidad, si la ocurrente comparación hubiera sido hecha con una novela por entregas. En ellas y en la oposición la trama se desarrolla con suma lentitud y complicación y el desenlace... es capricho del autor dejarlo para el día siguiente.

Comprobación.—En julio de 1928 se anunció en convocatoria la fatídica oposición. Los ejercicios de Religión y Ciencias físico-naturales los realizamos en el mes de febrero de 1929. (Mes y medio de intranquilidad hasta conocer la calificación). En el de abril pasamos al práctico. Los aprobados en esta suma de ejercicios habíamos de someternos a tres ejercicios más y que verificamos en septiembre. Ante la anfibia de uno de estos temas—y todo ello por falta de cuestionario—se acentuó la intranquilidad de los opositores. El 24 de febrero de 1930—al conocer el resultado parcial de las oposiciones—empiezan a sufrirse las consecuencias: aprobados que esperamos la pronta colocación y suspensos que se ven sorprendidos por la desastrosa fórmula de arreglo; aprobados que esperamos muy justamente la derogación del artículo 29 de la Convocatoria y suspensos—no acogidos por la desventurada fórmula—que por equidad para con los amparados por la R. O. de 23 de mayo último, conciben la esperanza de colocación.

Deducción.—Que para ser Maestro propietario de la humilde Escuela rural con sueldo de 3.000 pesetas, se requiere ingreso y cuatro años de carrera en una Escuela Normal, ejercer el Magisterio interino varios años, someterse a la ruidosa oposición para recibir con indiferencia la calificación de aprobado o suspenso, y por último, por si los Tribunales de provincias no tienen el suficiente criterio para juzgar al Maestro en los ejercicios escritos y práctico,

o los señores que calificaron en Madrid fueron demasiado benévolos con los opositores, ha de sujetarse—tanto a los aprobados como a los suspensos—a dos años de práctica; y si en ellos, a juicio del señor Inspector e individuos que integran la Junta local de Primera enseñanza merece ser aprobado, pasará como fin de jornada a figurar en el Escalafón del Magisterio Nacional.

Observación.—Que después de haber sometido al opositor ante Tribunales todos ellos de reconocida competencia, profesores de Escuelas Normales, Inspectores, Académicos y Catedráticos de Instituto y de Universidad, reconcentra la máxima autoridad intelectual en la Junta local, encargada de dar el fallo definitivo a la oposición.

Consecuencia.—Suspensos que pudieran ser aprobados y aprobados que tengan que repetir. Entonces ¿qué pretendieron con hacernos pasar tantos sustos ante los tribunales de provincias si sus calificaciones tan poco han de influir en la oposición?

Agradecimiento.—A la R. O. de 23 de Mayo último que dice: «...por la circunstancia de haber de permanecer con carácter de interinos durante dos años ya no solo ellos, sino también los plenamente aprobados...» Por lo visto la ante-colocación a los suspensos a que hace también referencia dicha real orden, es la gracia especial que se nos concede a los aprobados.

Razón de protesta.—Terminé la carrera en 1923. He aprobado oposiciones convocatorias 1925 y 25, en las que únicamente he podido, figurar como opositor y en la actualidad sigo sin poder definir mi situación. Un quinto Tribunal y año 1932 se encargarán de definirme.

Resultado.—Que el éxito del opositor estará en no trocar los papeles con el último Tribunal.

Cooperemos pues, compañeros de lucha, en la derogación del precitado art. y fusionemos adhesiones para remitirlas a la Comisión Central que con asidua actividad trabaja sobre el particular.

Segundo GARCÉS
Burgo de Osma 24-6-1930.

SOBRE EL MISMO ASUNTO

No hace mucho tiempo he leído en el «Magisterio Español» la campaña que la Comisión de opositores aprobados, están haciendo para conseguir la derogación del artículo 29 de la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Una vez hecha la iniciativa debemos secundarles con entusiasmo e interés los opositores de provincias por medio de los periódicos profesionales a fin de que nuestra petición justa haga eco en el despacho de los señores Tormo y Rogerio.

Comprenderán que es una prueba que huelga, pues después de realizados los cinco ejercicios y obtener en ellos la puntuación reglamentaria creemos estar en condiciones de tomar posesión de una escuela en propiedad.

Además de esta razón hay multitud de argumentos que obstaculizan y complicarían mucho, como son el que un opositor tenga que cumplir el deber sagrado de prestar el servicio militar; resulta que por ir a cumplir el deber de todo ciudadano se encuentra que sus derechos se ven enervados y quebrantados; eso después que va a servir al Rey. En estos dos años aquellos que no se encuentran en las circunstancias anteriores se ven favorecidos por conseguir antes la capacitación visada por el Inspector y después por el Director de la Normal etc, ingresando deficientemente en el escalafón.

¿Qué se viola el contenido de la convocatoria? Esa no es razón, pues si hubiera estado vigente muchos opositores se hubieran quedado sin plaza por no obtener los 75 fatídicos puntos.

Más vale que sea según lo han resuelto, pero también deben ser benévolos con nosotros, pues sino estamos poco más o menos en iguales condiciones,

Compañeros, ayudar a nuestros camaradas para obtener de las autoridades del ramo nuestro deseo.

Tomás LOPEZ
Mazatorón 26 6 30

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

REGLAMENTO

De la Federación de las Asociaciones de Maestros Nacionales de Levante.

Artículo primero. La Federación de las Asociaciones de Maestros Nacionales de Levante, es un organismo creado con sujeción al artículo 3.º de la Nacional del Magisterio, que tiene por objeto facilitar el cumplimiento de los deberes societarios estrechar los lazos de solidaridad profesional, procurar la difusión y progreso de la enseñanza primaria defender los intereses morales y materiales de los maestros federados y concretar y unificar sus aspiraciones para elevarlas a la Junta Directiva de la Asociación Nacional.

Art. 2.º Constituirán esta Federación las Asociaciones provinciales de Maestros del antiguo Distrito Universitario de Valencia que estén adheridas a la Nacional, hayan aprobado las Bases de su fundación y acepten este Reglamento. Si en alguna provincia no estuviera constituida la Asociación provincial, se federarán las de partido, designando el que hubiere de ostentar su representación.

Art. 3.º El Gobierno de la Federación correrá a cargo de un Directorio formado por los Presidentes o Representantes de las Asociaciones provinciales respectivas y por los Vocales de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de las provincias federadas. Para estos últimos cargos podrán ser elegidos los que desempeñen los de Presidente o Representante provincial.

Art. 4.º El Directorio se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año con antelación próxima a las sesiones de la Junta Directiva de la Nacional para acordar las conclusiones que sus Vocales hayan de presentar y defender en las mismas, y para celebrar un acto de propaganda pedagógica y societaria. El Directorio se reunirá en sesión extraordinaria siempre que lo exijan las circunstancias, previo acuerdo que por correspondencia podrán tomar la mayoría de los Vocales. Por igual procedimiento podrán también tomar acuerdos en casos urgentes.

(Continuará).

El ministro de Instrucción, en Soria

Ha permanecido dos días en esta capital, de riguroso incógnito, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Hasta el domingo a mediodía nadie había reconocido al señor Tormo, que por su parte hizo lo posible por ocultar su personalidad.

Le acompañaban tres señoritas y dos señores, todos ellos del cuerpo de Archiveros facultativos y Arqueólogos, en el que acaban de ingresar mediante oposición.

Como a la una y media de la tarde del mismo domingo tenía que salir para Madrid, no fué posible organizar ningún acto en su honor.

Nuestro Director fué quien primero reconoció al Sr. Ministro que después fué saludado por el Gobernador Civil, Alcalde de la Capital, Director y comisión de profesores de la Escuela Normal de Maestros, Inspector jefe de 1.ª enseñanza, director del Museo Numantino, Sr. Taracena y Archivero Bibliotecario Sr. Tudela.

Parece que el objeto del viaje era más bien artístico que pedagógico, sin que por ello haya dejado de recoger impresiones sobre cuestiones de enseñanza.

No solamente ha visitado los monumentos notables de la población, sino también los de toda la provincia, habiendo recorrido Almazán, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Duruelo, Covaleda, Abejar, Navaleno, San Pedro Manrique, Agreda, Olvega, Almenar, Monteagudo, Santa María de Huerta, Baraña y otros muchos pueblos.

Contra lo que hubiera sido nuestro deseo, no fué posible hacer una interviú al señor Ministro sobre el estado de tantos asuntos intererantes, pendientes de resolución en el Ministerio de Instrucción.

No obstante, de una manera incidental, procuramos llevar la conversación a lo relacionado con la primera enseñanza. El señor Tormo encomió la labor que viene desarrollando el Director General de 1.ª enseñanza, Sr. Rogerio Sanchez reconociendo que aunque es hombre de gran entusiasmo y capacidad de trabajo, hasta ahora casi no ha podido dedicarse a otra cosa que a normalizar la provisión de escuelas.

Preguntó el ministro qué efecto había producido la resolución sobre oposiciones y manifestó su propósito de hacer una tercera lista, aunque ignora por el momento con qué amplitud, pues hay que compaginar los derechos de todos.

En cuanto a la petición de los opositores de que se supriman los dos años de prueba, parece que el Sr. Tormo no se muestra propicio

a acceder a ella, porque—dijo—yo no veo ningún perjuicio para los solicitantes, ni ningún fundamento serio en la petición.

Sin embargo, se le hizo notar que bien pueden sobrevenir esos perjuicios por anteponerse otros en el escalafón o porque se les priva del uso, durante esos dos años, de los derechos a excendencia. Además de que muchos de los opositores han practicado ya interinos durante más de los dos años.

Respecto a mejoras económicas el ministro se mostró reservado, diciendo únicamente que el Gobierno se ve precisado a hacer muchas economías.

Lo que si es posible que se haga es restablecer la inamovilidad de los Inspectores de 1.ª enseñanza.

Golleries, no, pues a todo hay quien gana

«La razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, que con razón me quejo de la vuestra fermosura.

Quijote

Nunca tomé la pluma para molestar a nadie y mucho menos para zaherir espíritus, sin que mi ánimo en la ocasión presente tenga por objeto tal cosa ni la de entrar en controversias; pero al haber leído en EL DEFENSOR número 1.311, de catorce del corriente, un artículo intitulado «Como se resuelven los problemas en España», no puedo menos de combatir ciertos asertos que en él se exponen, los cuales demuestran una ignorancia crasa en el que tal escribe referente a la R. O. de convocatoria en las próximas pasadas oposiciones.

El derecho de pedir asiste a todos así como también el de no conceder; pero que el primero se haga apoyado en razones de tan leve solidez, y sobre todo con menosprecio de algunos, no solamente es bochornoso sino que tampoco debe consentirse.

Nadie duda desde luego, que la doctrina expuesta en tal R. O. no se ha cumplido como se dictó, siendo incluso los favorecidos unos de tantos a quienes ha sorprendido tal desenlace; pero esto creo no envuelva motivo, para que de manera tan descarada, se hable de «poca demostrada capacidad intelectual».

Tampoco debe pluralizarse, o de hacerlo, debe ser en un sentido general sin diferencia de clases ni posiciones, pues debe deducirse o por lo menos admitir, que en todos los órdenes existen y existirán individuos de diversas medidas faciales y craneanas.

La fórmula dada tiene sus descuentos, (incluso el que esto redacta) y en cualquier forma que se hubiesen adoptado medidas de arreglo, tendría siempre los suyos de no dejar en firme la susodicha R. O.

¿Pero de dónde se saca eso de que por haber pagado X pesetas se pasa al primer escalafón, y hubieran pasado los demás de haber solicitado?

¿En dónde se ha legislado que el primer ejercicio fuese solo práctico?

Mi respeto y consideración para todos los maestros de ese mal llamado segundo escalafón, porque el ser hijo de una maestra en tal categoría, honra y prez del Magisterio primario, háceme considerar a la mayoría en igual forma, pero si tales apreciaciones hubieran sido hechas por la misma, nunca el apasionamiento y cariño filial permitirían verlas como lógicas.

Nunca debe censurarse ni coartar el medio de defensa y sí por el contrario apoyar todo aquel que basado en principios indestructibles, manifiesta de manera diáfana la fuerza de la razón; pero si al hacerlo se expone de forma vaga, confusa y hasta errónea, no solamente se restan factores, sino que se va a un fracaso cierto. ¡Hay que definirse de otra manera!

Es verdad, y estoy de acuerdo con aquello de que es problema difícil resolver con cinco pesetas diarias las necesidades de toda una familia; pero a todo hay quien gana.

Existe un considerable número de maestros interinos después de haber cursado cuatro años y revalidarse hace catorce, se encuentran en circunstancias más anómalas, cuando ni aún esa irrisoria cantidad la disfrutan vitalicia, teniendo también hijos y padres a quien mantener, motivo por el cual cambiarían su situación por la otra.

Y si unido a esto ven ambiciones desmedidas, sin que como a Lázaro se les conceda unas migajas, por absorber todo el banquete para sí y los suyos, habrá que resignarse y recurrir «a guardar ovejas», o colgar del pecho un cartelito que diga: «Se vive de favor.»

El interés debe ser siempre en bien general, no con marcados fines, porque en tal caso, podría decirse lo que en cierta obra de teatro.

En casa de naide
no se meta naide,
porque naide sabe
lo que le pasa a naide

Todos somos apóstoles, caro señor, todos tenemos derecho a la vida, sin menoscabo de prestigio e interés, pero la caridad como virtud exige más consideración y la sociedad en los tiempos actuales, impone términos más finos.

Un Maestro Interino.

Partido de Almazán

A tenor de lo que se ordena en la convocatoria del señor Presidente de la Asociación, por la presente se convoca a todos los Maestros del partido para que el día 6 del próximo Julio y hora de las 11 de su mañana comparezcan en Almazán y local de costumbre a fin de tomar acuerdos sobre los puntos de dicha convocatoria y otros de urgente resolución.

El Delegado. -P. SIRO YUBERO
Almazán 27-6-30.

Delegación del Partido de Medinaceli

Estimados compañeros: A todos os supongo enterados de la convocatoria que la presidencia de nuestra asociación provincial inserta en el «Defensor Escolar» de 21 del actual. En su virtud esta Delegación convoca a reunión a todos los asociados del partido para el día 6 del próximo julio en esta localidad, local de costumbre y hora de las 11 de su mañana al objeto de discutir y acordar lo que proceda sobre los puntos señalados por dicha provincial, esperando la asistencia o remisión por las Secciones de los acuerdos de las mismas a esta Delegación como previene la convocatoria de la referida provincial.

En espera de que de una u otra u otra forma cumpliréis vuestros deberes societarios, os saluda vuestro compañero y delegado.

Quirico MARCO

Yelo 25 6-1930.

A los interinos de la provincia de Soria

Sean estas líneas portadoras de un cariñosísimo saludo que os envían por mi mediación vuestros colegas de esta provincia de Guadalajara limitrofe a la vuestra a que os adhirais a la campaña que hay organizada para constituir nuestra Asociación. En ella cabéis todos, interinos, sustitutos y cuantos tengan el honroso título de Maestro, siempre que vayais con buen fin.

Os participo que nuestro querido y entusiasta compañero don José González de Piquera de San Esteban, tiene instrucciones el cual os las dará con mucho gusto. Por hoy nada más.

Recibir un abrazo de vuestro compañero.

Malate de Zorita (Guadalajara)

INFORMACION DE MADRID

Una instancia que revela el estado lamentable del funcionamiento de la Escuela Superior del Magisterio

Los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, elevaron recientemente al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública una instancia en la que concretan las siguientes aspiraciones:

Primera. Que se reforme la Escuela en los sentidos siguientes:

a) Supresión de la Delegación regia de la Escuela probada su actuación desacertada y funesta de la misma.

b) Que el Claustro de profesores designe de su seno rector o director.

c) Que en vista de la confesión implícita de su incapacidad para regirse autónomamente hecha en Claustros por muchos de sus profes-

sores, que se anule la concesión de autonomía pedagógica de que disfruta actualmente.

d) Que por el Ministerio se reorganice, en el sentido de que responda a los fines para que fué creada hasta recobrar el prestigio que en sus tiempos gozó y hoy no tiene ni ante el Magisterio, ni ante sus mismos profesores y alumnos.

e) Que a tal efecto se reintegren a su vigencia los arts. 49 a 53 de su estatuto o reglamento cuya supresión le quita razón de existir y marcan el principio de la decadencia.

f) Que a los alumnos todos ya titulados o en vías de titularse le sea reconocido el derecho que se deriva de la vigencia de los citados artículos.

Segunda. De no ser reformada y antes de seguir existiendo como ahora se desenvuelve, que conocidamente no responde a sus fines, que se suprima la Escuela sin vacilaciones.

Lamentable es el estado de la Escuela Superior del Magisterio si responde a la realidad lo que los alumnos de dicho centro ha elevado a la superioridad y más si se tiene en cuenta que la citada Escuela cuesta al Estado cerca de 300.000 pesetas anuales.

Creemos que vale la pena de pensar en serio si convendría suprimir la Escuela y crear en las Universidades cátedras de pedagogía superior.

Se aplica con buen acuerdo el espíritu, y no la letra

En el expediente instruido a una Maestra, que al terminar las vacaciones del verano, no se reintegró a su destino, por hallarse enferma permaneciendo ausente un mes; considerando que es cierta la enfermedad que alega como justificación de su ausencia, que la interesada dejó atendida la enseñanza, y que son buenos los antecedentes profesionales y que la falta realmente cometida en la petición de licencia, más revela ignorancia que mala fe, la Dirección general de primera enseñanza con buen acuerdo sobresee dicho expediente.

Resolución del expediente incoado sobre creación de una escuela en Villaseca Somera

De acuerdo con la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública, se desestima la petición del Ayuntamiento de Aldehuelas solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta en Villaseca Somera.

Se apoya la desestimación en que esta aldea solamente tiene 51 habitantes y 12 niños y niñas comprendidos en la edad escolar.

Una disposición muy discutida

Recientemente se ha concedido a una Maestra derecho a ocupar una plaza de Maestra Directora de una escuela graduada de seis o más grados en virtud de unas oposiciones que terminaron hace más de dos años.

Otros Maestros y Maestras que se hallan en idénticas condiciones piensan solicitar lo mismo y como es natural, es de esperar que se les conceda idéntico llamado derecho, con lo cual por mucho tiempo las vacantes de Directores de graduadas que

saquea en Madrid, serán provistas en los mentados Maestros.

Es lamentable lo que ocurre en la legislación de Primera enseñanza, las mejores plazas se dan a procedimientos de excepción.

El maestro que vive confiado en el Estatuto lleva las de perder.

Se está estudiando la fórmula para que se puedan seguir los cursos de disártricos sin perjudicar a la enseñanza

A una consulta elevada por el Director de la Escuela Normal Central de Maestros sobre convocatoria del curso de disártricos, se le ha contestado por la Dirección general de Primera enseñanza ordenándole que no haga la convocatoria por ahora y anunciando una disposición que regule el funcionamiento de los expresados cursos sin perjuicio de la enseñanza en las escuelas nacionales

Asociación nacional de Profesores auxiliares de Escuelas Normales

Vista la instancia dirigida a V. E. por doña Soledad Rodríguez Oller, Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, solícito la autorización necesaria para constituir una Sociedad que llevará por título Asociación Nacional de Profesores auxiliares de Escuelas Normales;

Resultando que la petición ha sido informada favorablemente por la Dirección general de Seguridad;

Teniendo en cuenta lo que se dispone en el art. 79 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se autorice la constitución y funcionamiento de la expresada Asociación.

Delegación del Partido de Burgo de Osma

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todas las maestras y maestros que integran esta Delegación de Partido para que asistan a la sesión que tendrá lugar el día 13 de julio próximo a las once de su mañana en la Escuela Graduada de niños de Burgo de Osma, con el fin de proceder a la elección de nueva Junta de Partido y tomar acuerdo sobre cada uno de los puntos que han de tratarse en la Asamblea Provincial que, según convocatoria, se reunirán con la antelación debida, tomando acuerdos, que elevarán a la Junta de Partido. Como los asuntos a tratar son de tal vital interés para la clase, confía esta Delegación que la asistencia de ser muy numerosa y que han de mandar su adhesión tanto las secciones como los socios que por circunstancias especiales no pudieran asistir.

El Presidente, Vicente del RIO Osma, 26 junio 1930.

NOTICIAS

LOS OPOSITORES APROBADOS.—Una Comisión ha visitado al Director general de Primera enseñanza, entregándole una instancia en la que pide la derogación del art. 29 de la R. O. de convocatoria de oposiciones libres al Magisterio, últimamente celebradas. En virtud de este art., para ser incluidos en el Escalafón se exige a los nuevos maestros dos años de permanencia al frente de la misma escuela.

CONVIENE RECORDAR.—A las maestras con derecho a propiedad por el sexto turno de las listas de interinas, el caso tercero, por el cual se dispone remitan un oficio, cuyo plazo termina el 3 del próximo mes de julio, a la Sección Administrativa de la provincia en que residan, en cuyo margen izquierdo consignen el nombre y apellido de la Maestra, número de la lista única y provincias, reseñadas por orden de preferencia, en que desean obtener destinos.

LOS TASLADOS.—El día 24 terminó el plazo para que las Secciones Administrativas remitan a la Dirección General de Primera enseñanza las relaciones de escuelas que han de servir de base para la resolución de los concursos pendientes.

—Durante el mes de julio deberán presentarse en las Secciones Administrativas las autorizaciones para solicitar por cuarto turno, por aquellos maestros que deseando trasladarse no las hayan presentado anteriormente o hayan cambiado de categoría.

LAS ESCUELAS DE SAN ESTEBAN.—Parece que, a consecuencia de la reciente visita del ministro, el asunto de las escuelas de San Esteban de Gormaz va a ser resuelto en plazo breve. Por R. O. que publica la «Gaceta» del 27 se dispone la formación de un expediente para exigir responsabilidades que pudieran haber al arquitecto director de la obra y al contratista de la misma.

Ciertamente se trata de un asunto escandaloso y debe ser sancionado con severidad, para evitar repeticiones.

Correspondencia

S D Ventosa del Ducado. Se le remite Reglamento.

C L Molinos, A M Conesa, G A Burgo de Osma. Contestadas cartas. M C Castilfrío de la Sierra, H R Moñux, B P La Losilla, B S Judes, H P Sanra M.ª de Hoyas. Reintegrados y presentados.

E R Acos de Jalón. Recibido giro. E R Chaorna. Cambiada dirección, entregada y se enviará a donde indica V C Navalcaballo. Presentada. V R Martialay. Presentada a informe.

A R Montenegro de Cameros. Recibidos. P H Fuensauco. Recibido.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manriq el libro de historia, arte y rutas de Sue, y su provincia. De venta en las principales librerías.

Junta provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta Junta provincial en sesión de 24 de los corrientes y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Hic por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestra o Maestro fallecidos con posterioridad al 1.º de Noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

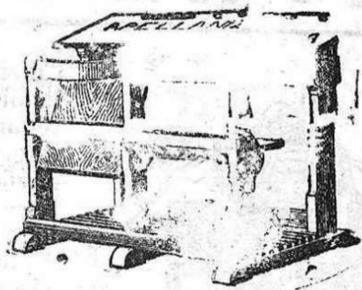
2.º Las peticiones se dirigen al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitación, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Provincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerdan y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.

El Presidente.—Pedro CHICO.

El Secretario.—Marino ZAFORAS



APELLANIZ

(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castu

lla 26.2—VIT ORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción

Publica de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunes etc.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vial. —Collado 30 —Soria.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS GRADUADOS ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por los más famosos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

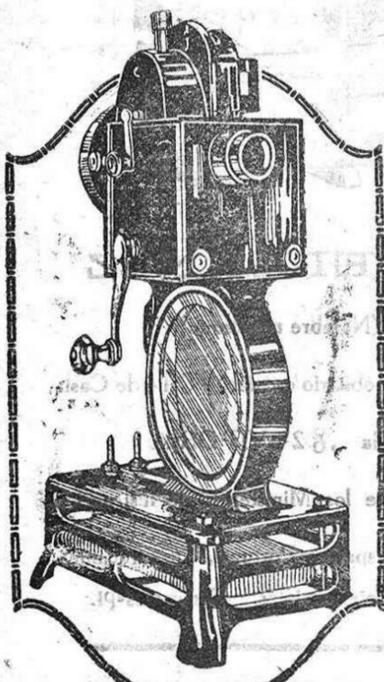
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bona colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas.—Ejemplar 6 pesetas docena y 50 céntimos.

HIJOS DE LOS MAESTROS DE SORIA Y SU PROVINCIA
por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica) del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en los tres grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. E. Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Grabado al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias de gelatina, Dibujolabrado, Decoración de la clase, Dibujo de mapas, La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cromáticas. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA
PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Académias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etnología y Distinción Social por el Duque de Camposol
Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M. Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matriculada correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

Id. de pensiones, más las de supervivencia a los herederos devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones.

Despacho, c. 1.º de Canalejas, 25 y 27, Soria

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS:

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas. 0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia para párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Las principales características de las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir, los que no pueden asistir. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».